

{fiduprevisora)

siempre.

LA SUSCRITA
GERENTE JURÍDICA DE
FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.

CERTIFICA

Que el FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES patrimonio autónomo de creación legal, el cual actúa a través de FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A en calidad de vocera y administradora conforme a lo dispuesto por los artículos 47 y 48 de la Ley 1523 de 2012, celebró el siguiente contrato de prestación de servicios, con base en la instrucción suscrita por el Ordenador del Gasto del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

CONTRATO No: 9677-PPAL001-084-2018.
CONTRATISTA: JULIÁN DARÍO ARBELÁEZ SALAZAR
CÉDULA.: 71.290.034 de Itagüí.

- **OBJETO:** EL CONTRATISTA se obliga para con el Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres a prestar los servicios profesionales como ingeniero sanitario al ordenador del gasto del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (FNGRD) en el desarrollo de las actividades a realizar en el marco del Convenio Interadministrativo No. 9677-PPAL001-577-2017.
- **VALOR:** El valor de este contrato es de VEINTIOCHO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE (\$28.676.000).
- **DURACIÓN:** El plazo de ejecución del presente contrato de prestación de servicios será de cuatro (4) meses, a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, esto es, a partir del 26 de enero de 2018.
- **NOTA:** EL CONTRATO NO ESTA SUJETO A LIQUIDACION.

La presente certificación se expide a los 20 días del mes de diciembre de 2018, a solicitud del Contratista.



MERY JOHANA FORERO TORRES
Gerente Jurídica - Fiduprevisora S.A.
Sociedad Vocera del Patrimonio Autónomo
Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

Elaboró: Jeisson Andres Castiblanco Peralta
Aprobó: Johanna Granados Castro

VERIFICADO